ADICIÓN No. 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No 008 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y INELMED DE COLOMBIA S.A.S

I. PARTES CONTRATANTES

Entre EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, identificada con NIT. 899.999.737-9, representada para efectos del contrato por **TIRSO ALBERTO JOSE CABELLO GUTIERREZ**, mayor de edad, domiciliado en Valledupar , identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.186.467 expedida en Valledupar (Cesar), y **OSCAR EDUARDO MAYA GUERRERO**, mayor de edad, domiciliado en Valledupar (Cesar), identificado con la cédula de ciudadanía N.° 12.962.657 expedida en Pasto (Nariño), en su calidad de Delegados Departamentales, nombrado (s) mediante Resolución 3263 de Mayo 27 de 2009 y Resolución 3264 de Mayo 29 de 2009, suscritas por el Registrador Nacional del Estado Civil y obrando en la facultad consagrada en el literal b del artículo segundo de la Resolución No. 847 del 9 de diciembre de 2014, por medio de la cual el Representante Legal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega en los Delegados Departamentales y Registradores Distritales la facultad para suscribir los contratos por las cuantías requeridas en cada circunscripción,y quien en adelante se denominará EL FONDO y **INELMED DE COLOMBIA S.A.S.** con NIT 900.064.651-4 representada legalmente por **JUAN DIEGO LOPEZ GOMEZ** mayor de edad identificado con cédula de ciudanía No. 11.447.000 de Facatativá todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio de Facatativá y quien para los efectos de este contrato se denominará el **CONTRATISTA**, acuerdan suscribir la siguiente adición y prorroga previas las siguientes:

II. CONSIDERACIONES

1. Que el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil suscribió el Contrato de Mínima Cuantía No. 008 de 2026, cuyo objeto consiste en: **"Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adecuación y mantenimiento de la sede en comodato de la Registraduría Municipal de Chiriguaná."** El 15 de septiembre de 2026 se surtió la aprobación en la plataforma SECOP II del Clausulado Adicional al Contrato Electrónico, con lo cual se perfeccionó el proceso de contratación conforme a la normatividad aplicable.

2. Que el contrato se suscribió por valor **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($18.738.591) M/CTE**, incluido AIU e IVA sobre la utilidad.

3. Que el plazo de ejecución se pactó por treinta (30) días calendario, contados

ADICIÓN No. 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No 008 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y INELMED DE COLOMBIA S.A.S

a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual fue firmada el 21 de septiembre de 2026.

4. Que en las especificaciones técnicas del contrato se establecieron las actividades requeridas para la adecuación, reparación y mantenimiento de la sede entregada en comodato a la Registraduría Municipal de Chiriguaná, Cesar, con el propósito de garantizar condiciones físicas, funcionales y de seguridad adecuadas para la prestación del servicio y el desarrollo de las actividades institucionales. Estas actividades comprenden trabajos preliminares, mantenimiento de cubierta, instalación de cielo raso, pintura, acabados, carpintería, pisos, obras civiles menores e instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, de acuerdo con las necesidades identificadas en el inmueble y las condiciones previstas contractualmente.

Dentro de las actividades contempladas se encuentran las siguientes:

- *Desmonte y reinstalación del aviso institucional existente.*
- *Desmonte y retiro de puertas y demás elementos que requieran reemplazo.*
- *Limpieza, preparación y acondicionamiento de superficies para la ejecución de los trabajos de acabado.*
- *Desmonte y retiro del cielo raso existente.*
- *Inspección, mantenimiento y adecuación de la cubierta, incluyendo limpieza, ajuste de ganchos y amarres, y aplicación de sellante tipo Sikaflex o similar, según las necesidades identificadas.*
- *Suministro e instalación de cielo raso en PVC color blanco mate, con su respectiva estructura de soporte y accesorios.*
- *Aplicación de estuco y pintura tipo vinilo en muros interiores, incluyendo preparación de superficies, filos y dilataciones.*
- *Aplicación de estuco y pintura para fachadas tipo Koraza o similar, con preparación de superficies y acabados acordes con la imagen institucional.*
- *Aplicación de pintura tipo esmalte en puertas, rejas, ventanas y demás elementos metálicos que lo requieran.*
- *Reparación de muros mediante aplicación de revoque liso impermeabilizado, incluyendo filos y dilataciones.*
- *Suministro e instalación de puerta en madera, con marco, cerradura y acabados correspondientes.*
- *Suministro e instalación de guardaescobas cerámicos, incluyendo mortero de pega, nivelación y boquilla.*
- *Desmonte y retiro de luminarias existentes.*
- *Suministro e instalación de luminarias tipo panel LED de 9 W.*
- *Adecuación e instalación de puntos eléctricos para iluminación interior,*

ADICIÓN No. 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No 008 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y INELMED DE COLOMBIA S.A.S

incluyendo cableado, canalizaciones y conexiones al tablero eléctrico.

- *Suministro e instalación de conductores eléctricos tipo THHN calibre 12 AWG y tubería PVC conduit de ½ pulgada, según los requerimientos técnicos de la instalación.*
- *Suministro e instalación de interruptores sencillos, con sus respectivas canalizaciones y conexiones eléctricas.*
- *Ejecución de las actividades complementarias de adecuación de las instalaciones hidrosanitarias y del espacio destinado para baño, conforme a las especificaciones técnicas y los requerimientos establecidos para el inmueble.*
- *Reconocimiento de los honorarios profesionales previstos contractualmente, asociados a la ejecución y supervisión de las actividades de adecuación, cuando corresponda.*
- *Realización del aseo general, limpieza final del inmueble y retiro de los escombros generados durante la ejecución de los trabajos.*

5. *Que las anteriores actividades fueron definidas con sus respectivas especificaciones técnicas, unidades de medida y condiciones de ejecución, constituyendo parte integral de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.*

6. *Que, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las cantidades de obra inicialmente establecidas en el contrato, para la actividad preliminar de desmonte de cielo raso (incluye retiro), a una altura inferior a tres (3) metros, se contempló una cantidad inicial de 9,76 m². Asimismo, para la actividad de recorrido de cubierta (incluye limpieza, revisión y ajuste de ganchos, amarres y aplicación de sellante tipo Sikaflex o similar), se estableció igualmente una cantidad inicial de 9,76 m².*

 Sin embargo, durante la ejecución de las actividades y de acuerdo con las condiciones reales evidenciadas en el inmueble, se identificó la necesidad de intervenir áreas superiores a las inicialmente previstas. Por lo anterior, se requiere incrementar en 110,00 m² la cantidad de cada una de las dos actividades mencionadas, tanto para el desmonte y retiro del cielo raso como para el recorrido de cubierta, con el fin de atender las necesidades reales de la sede y garantizar la adecuada ejecución de las obras de mantenimiento y adecuación de la Registraduría Municipal de Chiriguaná, Cesar.

ADICIÓN No. 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No 008 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y INELMED DE COLOMBIA S.A.S

7. *Que, de conformidad con la solicitud presentada por el contratista y el balance de obra efectuado durante la ejecución contractual, se evidenció la necesidad de realizar ajustes en las cantidades de varias actividades inicialmente contempladas en el contrato, debido a las condiciones reales encontradas en obra y a los requerimientos técnicos necesarios para garantizar la correcta ejecución del proyecto.*

8. *Que dichos ajustes se encuentran reflejados en el cuadro comparativo de mayores y menores cantidades de obra, en el cual se detallan las variaciones de los ítems inicialmente contratados, relacionadas a continuación presentadas por el contratista y avaladas por el Grupo de Mantenimiento y Construcción de la Registraduría Nacional del Estado Civil.*

FORMATO No. 2

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE CHIRIGUANA - CESAR

CONDICIONES CONTRACTUALES						MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VALOR UNITARIO PROPUESTO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1 ACTIVIDADES PRELIMINARES									
01.01.01	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE AVISO INSTITUCIONAL EXISTENTE	UND	1.00	$ 62.100	$ 62.100,00	0.00	$ -	1.00	$ 62.100,00
01.01.02	DESMONTE PUERTAS (INCLUYE RETIRO)	UND	3.00	$ 31.450	$ 94.350,00	0.00	$ -	3.00	$ 94.350,00
01.01.03	LIMPIEZA DE PAREDES PARA APLICACIÓN DE PINTURA	M2	206.44	$ 2.050	$ 423.202,00	0.00	$ -	206.44	$ 423.202,00
01.01.04	DESMONTE CIELO RASO (INCLUYE RETIRO) ALTURA < 3 M	M2	9.76	$ 9.100	$ 88.816,00	110.00	$ 1.001.000,00	119.76	$ 1.089.816,00
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES					$ 668.468,00		$ 1.001.000,00		$ 1.669.468,00
2 CUBIERTA									
02.01.01	RECORRIDO DE CUBIERTA (INC. LIMPIEZA, GANCHOS, AMARRAS Y SIKAFLEX)	M2	78.03	$ 19.800	$ 1.545.046,00	0.00	$ -	78.03	$ 1.545.046,00
Total CUBIERTA					$ 1.545.046,00		$ -		$ 1.545.046,00

ADICIÓN No. 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No 008 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y INELMED DE COLOMBIA S.A.S

3 CIELO RASOS										
03.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIELORRASO PVC LAMINAS BLANCO MATE (POLICLORURO DE VINILO), INCLUYE ESTRUCTURA Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	9.76	$ 54.890	$ 535.726,00	110,00	$ 6.037.900,00	119,76	$ 6.573.626,00	
Total CIELO RASOS					**$ 535.726,00**		**$ 6.037.900,00**		**$ 6.573.626,00**	
4 PINTURAS										
04.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES)	M2	206.44	$ 14.900	$ 3.075.956,00	0,00	$ -	206,44	$ 3.075.956,00	
04.01.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	24,00	$ 17.800	$ 427.200,00	0,00	$ -	24,00	$ 427.200,00	
04.01.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMÁS SUPERFICIES METÁLICAS. INCLUYE FILOS, DILATACIONES Y PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DURANTE SU EJECUCIÓN	M2	6,17	$ 15.600	$ 96.252,00	0,00	$ -	6,17	$ 96.252,00	
Total PINTURAS					**$ 3.599.408,00**		**$ -**		**$ 3.599.408,00**	
5 CONCRETOS, REVOQUES Y MORTEROS										
05.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 METROS	M2	206.44	$ 23.350	$ 4.820.374,00	0,00	$ -	206,44	$ 4.820.374,00	
Total CONCRETOS, REVOQUES Y MORTEROS					**$ 4.820.374,00**		**$ -**		**$ 4.820.374,00**	
6 CARPINTERÍA EN MADERA										
06.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE HOJA PUERTA EN MADERA CON SU MARCO, DIFERENTES ANCHOS, (INCLUYE MARCO, CERRADURA Y ACABADOS SEMILUSTRE).	UND	3,00	$ 415.000	$ 1.245.000,00	0,00	$ -	3,00	$ 1.245.000,00	
Total CARPINTERÍA EN MADERA					**$ 1.245.000,00**		**$ -**		**$ 1.245.000,00**	
7 PISOS										
07.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN GUARDAESCOBA CERÁMICA H = 10 CM COLOR BEIGE O BLANCO (INCLUYE BOQUILLA.). INCLUYE MORTERO DE PEGA Y/O NIVELACIÓN	ML	79.40	$ 12.550	$ 996.470,00	0,00	$ -	79,40	$ 996.470,00	
Total PISOS					**$ 996.470,00**		**$ -**		**$ 996.470,00**	

ADICIÓN No. 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No 008 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y INELMED DE COLOMBIA S.A.S

8 INSTALACIONES ELÉCTRICAS										
08.01.01	DESMONTE DE LAMPARAS INCRUSTADAS Y/O SOBREPUESTAS INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL	UND	2.00	$ 9.000	$ 18.000,00	0.00	$ -	2.00	$ 18.000,00	
08.01.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LUMINARIA PANEL LED 9W	UND	2.00	$ 16.200	$ 32.400,00	0.00	$ -	2.00	$ 32.400,00	
08.01.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SALIDA ELÉCTRICA PARA ILUMINACIÓN INTERIOR, INCLUYE EL CABLEADO ELÉCTRICO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y ESTOS CONECTADOS AL TABLERO ELÉCTRICO	UND	2.00	$ 32.050	$ 64.100,00	0.00	$ -	2.00	$ 64.100,00	
08.01.04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALAMBRE AISLADO DE RED ELÉCTRICA THHN 12 PARA RED ELÉCTRICA	M	90.00	$ 4.900	$ 441.000,00	0.00	$ -	90.00	$ 441.000,00	
08.01.05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC CONDUIT 1/2 INSTALADA	M	30.00	$ 14.200	$ 426.000,00	0.00	$ -	30.00	$ 426.000,00	
08.01.06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 1/2", ALAMBRE NO. 12 AWG.	UND	1.00	$ 96.300	$ 96.300,00	0.00	$ -	1.00	$ 96.300,00	
Total INSTALACIONES ELÉCTRICAS					**$ 1.077.800,00**		**$ -**		**$ 1.077.800,00**	
9 HONORARIOS										
09.01.01	ASEO GENERAL	GLB	1.00	$ 22.000	$ 22.000,00	0.00	$ -	1.00	$ 22.000,00	
Total HONORARIOS					**$ 22.000,00**		**$ -**		**$ 22.000,00**	
COSTO DIRECTO					**$ 14.510.292,00**		**$ 7.038.900,00**		**$ 21.549.192,00**	
% Total Oficial del A.I.U. (28%)	ADMINISTRACIÓN		20%	$ 2.902.058,00		$ 1.407.780,00		$ 4.309.838,00		
	IMPREVISTOS		2%	$ 290.206,00		$ 140.778,00		$ 430.984,00		
	UTILIDAD		6%	$ 870.618,00		$ 422.334,00		$ 1.292.952,00		
Costo Directo Incluido A.I.U.					**$ 18.573.174,00**		**$ 9.009.792,00**		**$ 27.582.966,00**	
I.V.A. SOBRE LA UTILIDAD 19%			19%	$ 165.417,00		$ 80.244,00		$ 245.661,00		
alor Total del Presupuesto (Incluido A.I.U. e I.V.A. sobre la utilidad					**$ 18.738.591,00**		**$ 9.090.036,00**		**$ 27.828.627,00**	

9. *Que, en consecuencia, se hizo necesario elaborar el respectivo presupuesto adicional, incorporando las mayores cantidades de obra, con el fin de garantizar la terminación y correcta funcionalidad de las adecuaciones y mantenimientos de la sede de la Registraduría Municipal de Chiriguaná – Cesar.*

10. *Que, como consecuencia de las mayores cantidades de obra requeridas y los ajustes técnicos necesarios para garantizar la correcta ejecución y terminación del proyecto, se necesario adicionar el valor del Contrato Electrónico No. 008 de 2026 en la suma de* ***NUEVE MILLONES NOVENTA MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($9.090.036)*** *incluido AIU e IVA sobre la utilidad.*

ADICIÓN No. 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No 008 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y INELMED DE COLOMBIA S.A.S

11. *Que la presente adición presupuestal se encuentra respaldada con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 36926 expedido el 30 de junio de 2026.*

12. *Que, en consecuencia, se hace necesario adicionar recursos al Contrato Electrónico No. 008 de 2026, con el fin de garantizar la correcta terminación de las obras, el cumplimiento del objeto contractual.*

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIÓN. Adicionar el valor del Contrato Electrónico No. 008 de 2026, cuyo objeto es: "*Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adecuación y mantenimiento de la sede en comodato de la Registraduría Municipal de Chiriguaná*", en la suma de ***NUEVE MILLONES NOVENTA MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($9.090.036)***, para un valor total del contrato de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($27.828.627)** incluido AIU e IVA sobre la utilidad.

CLÁUSULA SEGUNDA: FUENTE DE FINANCIACIÓN. La presente adición presupuestal se encuentra respaldada con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 36926 expedido el 30 de junio de 2026.

CLÁUSULA TERCERA: AJUSTE DE MAYORES CANTIDADES: Autorizar el ajuste de mayores y menores cantidades en las actividades inicialmente pactadas en el Contrato No. 008 de 2026, de conformidad con el cuadro comparativo de condiciones contractuales y condiciones actualizadas, sin que ello implique modificación del objeto contractual.

CLÁUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO: El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil efectuará los pagos de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato principal, así:

A. Un primer pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, una vez se cumpla como mínimo con el cincuenta por ciento (50%) de la ejecución de la obra, previa presentación de la certificación expedida por el supervisor del contrato, la programación de la ejecución de la obra y el plan de calidad, en caso de haber sido ofertado como factor de calidad.

B. Un último pago por el saldo del valor total del contrato, sujeto a la suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato, previa presentación de

ADICIÓN No. 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No 008 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y INELMED DE COLOMBIA S.A.S

la póliza actualizada, debidamente aprobada en la plataforma transaccional SECOP II, del acta de recibo definitivo a satisfacción y de las demás pólizas actualizadas y vigentes, debidamente aprobadas en la plataforma transaccional SECOP II.

El valor correspondiente a la presente adición se reconocerá y pagará en el segundo y último pago del contrato, junto con el saldo pendiente del valor inicialmente pactado, previo cumplimiento de las condiciones establecidas para dicho pago y previa presentación de los documentos requeridos para tal efecto.

CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN DE GARANTÍA. De conformidad con la presente adición, el CONTRATISTA se obliga a modificar y/o actualizar las pólizas que amparan el contrato principal, en los términos aquí establecidos, ajustando su vigencia, valor asegurado y demás condiciones que resulten necesarias, de manera que cubran adecuadamente las obligaciones derivadas de la presente adición. Dichas modificaciones deberán ser presentadas para aprobación de la entidad dentro de los términos legales y contractuales correspondientes.

CLÁUSULA QUINTA – DEMÁS CONDICIONES: Las demás cláusulas y condiciones del Contrato No. 008 de 2026 que no hayan sido modificadas mediante el presente documento continúan vigentes y sin alteración alguna.

Para constancia se firma y aprueba por las partes en la fecha señalada en el apartado de *"Aprobación de Modificaciones"* del contrato electrónico de la Plataforma SECOP II.

Vo.Bo.: ***Tirso Alberto José Cabello Gutierrez***
Oscar Eduardo Maya Guerrero
Delegados Departamentales del Cesar

Proyectó: *Ana María Argumedo* AA .
Técnico Administrativo 4065-02
Fecha de elaboración del documento: 14/10/2026

FORMATO No. 2

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE CHIRIGUANA - CESAR

CONDICIONES CONTRACTUALES						MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VALOR UNITARIO PROPUESTO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1 ACTIVIDADES PRELIMINARES									
01.01.01	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE AVISO INSTITUCIONAL EXISTENTE	UND	1,00	$ 62.100	$ 62.100,00	0,00	$ -	1,00	$ 62.100,00
01.01.02	DESMONTE PUERTAS (INCLUYE RETIRO)	UND	3,00	$ 31.450	$ 94.350,00	0,00	$ -	3,00	$ 94.350,00
01.01.03	LIMPIEZA DE PAREDES PARA APLICACIÓN DE PINTURA	M2	206,44	$ 2.050	$ 423.202,00	0,00	$ -	206,44	$ 423.202,00
01.01.04	DESMONTE CIELO RASO (INCLUYE RETIRO) ALTURA < 3 M	M2	9,76	$ 9.100	$ 88.816,00	110,00	$ 1.001.000,00	119,76	$ 1.089.816,00
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES					**$ 668.468,00**		**$ 1.001.000,00**		**$ 1.669.468,00**
2 CUBIERTA									
02.01.01	RECORRIDO DE CUBIERTA (INC. LIMPIEZA, GANCHOS, AMARRAS Y SIKAFLEX)	M2	78,03	$ 19.800	$ 1.545.046,00	0,00	$ -	78,03	$ 1.545.046,00
Total CUBIERTA					**$ 1.545.046,00**		**$ -**		**$ 1.545.046,00**
3 CIELO RASOS									
03.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIELORRASO PVC LAMINAS BLANCO MATE (POLICLORURO DE VINILO), INCLUYE ESTRUCTURA Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	9,76	$ 54.890	$ 535.726,00	110,00	$ 6.037.900,00	119,76	$ 6.573.626,00
Total CIELO RASOS					**$ 535.726,00**		**$ 6.037.900,00**		**$ 6.573.626,00**
4 PINTURAS									
04.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y *DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y* DILATACIONES)	M2	206,44	$ 14.900	$ 3.075.956,00	0,00	$ -	206,44	$ 3.075.956,00
04.01.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	24,00	$ 17.800	$ 427.200,00	0,00	$ -	24,00	$ 427.200,00
04.01.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMÁS SUPERFICIES METÁLICAS. INCLUYE FILOS, DILATACIONES Y PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DURANTE SU EJECUCIÓN	M2	6,17	$ 15.600	$ 96.252,00	0,00	$ -	6,17	$ 96.252,00
Total PINTURAS					**$ 3.599.408,00**		**$ -**		**$ 3.599.408,00**
5 CONCRETOS, REVOQUES Y MORTEROS									
05.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 METROS	M2	206,44	$ 23.350	$ 4.820.374,00	0,00	$ -	206,44	$ 4.820.374,00
Total CONCRETOS, REVOQUES Y MORTEROS					**$ 4.820.374,00**		**$ -**		**$ 4.820.374,00**
6 CARPINTERÍA EN MADERA									
06.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE HOJA PUERTA EN MADERA CON SU MARCO, DIFERENTES ANCHOS, (INCLUYE MARCO, CERRADURA Y ACABADOS SEMILUSTRE).	UND	3,00	$ 415.000	$ 1.245.000,00	0,00	$ -	3,00	$ 1.245.000,00

Total CARPINTERÍA EN MADERA					**$ 1.245.000,00**		**$ -**		**$ 1.245.000,00**	
7 PISOS										
07.01.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN GUARDAESCOBA CERÁMICA H = 10 CM COLOR BEIGE O BLANCO (INCLUYE BOQUILLA.). INCLUYE MORTERO DE PEGA Y/O NIVELACIÓN	ML	79,40	$ 12.550	$ 996.470,00	0,00	$ -	79,40	$ 996.470,00	
Total PISOS					**$ 996.470,00**		**$ -**		**$ 996.470,00**	
8 INSTALACIONES ELÉCTRICAS										
08.01.01	DESMONTE DE LAMPARAS INCRUSTADAS Y/O SOBREPUESTAS INCLUYE RETIRO Y *DISPOSICIÓN FINAL*	UND	2,00	$ 9.000	$ 18.000,00	0,00	$ -	2,00	$ 18.000,00	
08.01.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LUMINARIA PANEL LED 9W	UND	2,00	$ 16.200	$ 32.400,00	0,00	$ -	2,00	$ 32.400,00	
08.01.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SALIDA ELÉCTRICA PARA ILUMINACIÓN INTERIOR, INCLUYE EL CABLEADO ELÉCTRICO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y ESTOS CONECTADOS AL TABLERO ELÉCTRICO	UND	2,00	$ 32.050	$ 64.100,00	0,00	$ -	2,00	$ 64.100,00	
08.01.04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALAMBRE AISLADO DE RED ELÉCTRICA THHN 12 PARA RED ELÉCTRICA	M	90,00	$ 4.900	$ 441.000,00	0,00	$ -	90,00	$ 441.000,00	
08.01.05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC CONDUIT 1/2 INSTALADA	M	30,00	$ 14.200	$ 426.000,00	0,00	$ -	30,00	$ 426.000,00	
08.01.06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 1/2", ALAMBRE NO 12 AWG.	UND	1,00	$ 96.300	$ 96.300,00	0,00	$ -	1,00	$ 96.300,00	
Total INSTALACIONES ELÉCTRICAS					**$ 1.077.800,00**		**$ -**		**$ 1.077.800,00**	
9 HONORARIOS										
09.01.01	ASEO GENERAL	GLB	1,00	$ 22.000	$ 22.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 22.000,00	
Total HONORARIOS					***$ 22.000,00***		***$ -***		***$ 22.000,00***	
COSTO DIRECTO					**$ 14.510.292,00**		**$ 7.038.900,00**		**$ 21.549.192,00**	
% Total Oficial del A.I.U. (28%)		ADMINISTRACIÓN		20%	$ 2.902.058,00		$ 1.407.780,00		$ 4.309.838,00	
		IMPREVISTOS		2%	$ 290.206,00		$ 140.778,00		$ 430.984,00	
		UTILIDAD		6%	$ 870.618,00		$ 422.334,00		$ 1.292.952,00	
Costo Directo Incluido A.I.U.					**$ 18.573.174,00**		**$ 9.009.792,00**		**$ 27.582.966,00**	
I.V.A. (SOBRE LA UTILIDAD 19%)				19%	$ 165.417,00		$ 80.244,00		$ 245.661,00	
Valor Total del Presupuesto (Incluido A.I.U. e I.V.A. sobre la utilidad)					**$ 18.738.591,00**		**$ 9.090.036,00**		**$ 27.828.627,00**	